

RESOLUCIÓN UPTP N° 181/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ELECTRÓNICO Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 – “ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN-PARAGUAY (UPTP)” – ID 474522.

Asunción, 18 de setiembre de 2025

VISTO: El Memorándum DGAF N° 105/2025, a través del cual la Dirección General de Administración y Finanzas ha solicitado la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2025 – “Adquisición e Implementación de un Sistema de Gestión Académica y Administrativa para la Universidad Politécnica Taiwán-Paraguay (UPTP)”, así como la constitución del Comité de Evaluación de Ofertas conforme al procedimiento establecido para el llamado identificado con el ID 474522.

CONSIDERANDO: Que, mediante el Memorándum DEC N° 27/2025, de fecha 6 de agosto de 2025, el Decano de la Facultad de Ingeniería de la UPTP, ha solicitado a la Dirección General de Administración y Finanzas la realización de las gestiones para la adquisición e implementación de un sistema académico - administrativo para la UPTP, junto con el dictamen de especificaciones técnicas para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, por Resolución UPTP N° 064/2025 de fecha 31 de marzo de 2025, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con planificación de la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay para el ejercicio 2025, y se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) conforme lo establece el Artículo 24 de la Resolución DNCP N°230/2025.

Que, mediante Acta del Comité de Suministro Público (CSP) N° 04/2025, de fecha 8 de setiembre de 2025, se ha solicitado la aprobación de la

RESOLUCIÓN UPTP N° 181/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ELECTRÓNICO Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 – “ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN-PARAGUAY (UPTP)” – ID 474522.

modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), a fin de modificar el monto así como el umbral dando a generar un proceso sin planificación en el proceso denominado “ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN ACADÉMICA”, según consta en el Anexo de la citada Acta CSP N° 04/2025, y conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 230/2025, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por Resolución UPTP N° 171/2025, de fecha 11 de septiembre de 2025, se amplía la resolución UPTP N° 064/2025 “Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Universidad Politécnica Taiwán – Paraguay (UPTP), correspondiente al ejercicio fiscal 2025”, conforme a lo establecido en el Anexo de la citada Resolución.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones se expide por el Dictamen DOC N° 15/2025, de fecha 10 de setiembre de 2025, en el cual detalla la metodología utilizada para la obtención de precios referenciales, e inicia los trámites administrativos para proceder al llamado solicitado.

Que, por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 44/2025, afectado al PAC N°474522, se da cumplimiento a los requerimientos legales para iniciar los procesos licitatorios establecidos en los términos en la Ley N°7021/2022.

Que, ha sido emitida la Constancia FG 04 – 579, mediante la cual se formaliza la Previsión Presupuestaria correspondiente a los ejercicios fiscales 2026 y 2027, en el marco de la planificación plurianual establecida.

RESOLUCIÓN UPTP N° 181/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ELECTRÓNICO Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 – “ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN-PARAGUAY (UPTP)” – ID 474522.

Que, por el Dictamen DAJ N° 55/2025, se expide la Dirección de Asesoría Jurídica, en los siguientes términos: *“Por lo expuesto, esta dependencia considera que la Máxima Autoridad o a quien esta delegue la atribución, se encuentra facultada para autorizar el inicio del llamado, siendo responsabilidad de la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, el cumplimiento de los requisitos legales necesarios para cada procedimiento, conforme lo disponen la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y sus reglamentaciones. (...) Por lo que, de los antecedentes arrojados se observa el cumplimiento de las formalidades exigidas por la ley para la presente etapa, por lo que se recomienda la prosecución de los trámites, salvo mejor parecer.”*

Que, el Art. 45 de la ley 7021/2022 de “Suministros y Contrataciones Públicas”, establece *“...la Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien delegue, deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria...”*

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y el artículo 31 del Decreto N° 2264/2024, que reglamenta aspectos operativos de los procesos licitatorios, resulta necesaria la conformación de un Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de llevar a cabo el análisis técnico, legal y económico de las propuestas

RESOLUCIÓN UPTP N° 181/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ELECTRÓNICO Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 – “ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN-PARAGUAY (UPTP)” – ID 474522.

presentadas en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2025 – ID 474522.

Que, en Acta N° 02/2023 de fecha 12 de diciembre de 2023, de la Reunión Extraordinaria del Consejo Superior Universitario, consta la designación como Rector de la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay de Don Jorge Daniel Duarte Rolón.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones y de conformidad a las consideraciones y disposiciones legales precitadas,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN - PARAGUAY,

RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2025 – “Adquisición e implementación de un sistema de gestión académica y administrativa para la Universidad Politécnica Taiwán-Paraguay (UPTP) – ID 474522.

Artículo 2°.- Autorizar el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2025 – “Adquisición e implementación de un sistema de gestión académica y administrativa para la Universidad Politécnica Taiwán-Paraguay (UPTP) – ID 474522.

Artículo 3°.- Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones de la Universidad Politécnica Taiwán – Paraguay la comunicación del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

RESOLUCIÓN UPTP N° 181/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ELECTRÓNICO Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 – “ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN-PARAGUAY (UPTP)” – ID 474522.

Artículo 4°.- Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a que fije la fecha y hora de consultas, y de recepción y apertura de sobres de oferta, de conformidad a los plazos establecidos por la normativa aplicable.

Artículo 5°.- Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones de la Universidad Politécnica Taiwán - Paraguay a contestar las consultas que fueran planteadas y emitir aclaraciones.

Artículo 6°. **Constituir** el Comité de Evaluación de Ofertas para el presente llamado, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación, ajustándose a la Ley N°7021/2022, su Decreto Reglamentario, y a los criterios del Pliego de Bases y Condiciones, quedando el citado comité integrado por los siguientes representantes:

1. Abg. Ana Sandoval, de la Dirección General de Gestión de Personas de la UPTP, en calidad de Asesora Técnica;
2. C.P. Carlos Ortiz, de la Dirección General de Administración y Finanzas de la UPTP, en calidad de Asesor Financiero;
3. C.P. Celso Recalde, de la Dirección Administrativa de la UPTP, en calidad de Asesor Técnico;
4. Dr. Joel Prieto, Decano de la Facultad de Ingeniería de la UPTP, en calidad de Asesor Técnico;
5. Lic. Roberto Jiménez, de la Dirección de TIC's, en calidad de Asesor Técnico.

RESOLUCIÓN UPTP N° 181/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ELECTRÓNICO Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 – “ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN-PARAGUAY (UPTP)” – ID 474522.

Artículo 7°. Comunicar, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. CINTHYA NOEMÍ RUIZ
Secretaria General

Econ. JORGE DANIEL DUARTE ROLÓN
Rector